

VISTO:

El Boleto de Compraventa de fecha 11 de agosto de 2003, mediante el cual la Señora Bergoglio Gladis Norma adquiere 1 terreno mediante Licitación Pública Ordenanza N° 1050/03 de fecha 5 de julio de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que han abonado en su totalidad el valor del mismo,

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1739 /08

Art. 1º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza la correspondiente escritura traslativa de dominio del inmueble designado catastralmente como Mz 237 Lote 3, ubicado en la calle Ingeniero José Luis Macario N° 530 a favor de la Señora BERGOGLIO GLADYS NORMA, L.C. N° 05.329.976.

Art. 2º.- Los gastos de escrituración están a cargo del adquirente.

Art. 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 3 días del mes de julio del año 2008.-

Oral. 2/Escriturar - Licitación Alta del Sol.

Bien Nro.: 00004107

Tipo Bien: Tasa por Servicio a la Propiedad  Estado Cuenta

Catastro Nro.: 1802080101237003000000

11/08/2003

Encargado de Pago

- BERGOGLIO, GLADYS NORMA

Propietarios

- BERGOGLIO, GLADYS NORMA (100%)

Tipo de Plan

- Plan de 6 Cuotas

Ora. 1050/2003

Imprime: Si

Activo: Si

Fecha de Alta: 15/12/2003

Agenda

Ubicación

Nombre Est.	Ubic.	C.F.F.	Sup. Terr.	Calle	Nro.	Piso	Dpto.	Barrio
Medial	0	406.25	ING. JOSE L. MACARIO	530				ALDEA DE SOL

Datos Catastrales

Posic.Terr.	Estado	Sup. Terr.	C.F.F.	% Copropiedad	Mts. Fondo	Frente Cont.	Cuenta Loteo	Desig. Ofic.	Valor Edif.	Tasa.
Medial	Baldio	406.25	0	0	0	12.5	237 LT	MZ	3	

Datos Registrales

Nro. Mat.	Folio Real	Nro. de Rentas	Folio 1	Año 1	Folio 2	Año 2	Nro. Escritu
923656	923656	25794501					

Categorías

Categoría	Metros Frente
ZONA A2	12.5

Domicilio Envío

Destinatario

BERGOGLIO, GLADYS NORMA

Dirección

SAAVEDRA 173

Locali

GENERAL

~~ABBA~~

Lc : 05325976



Municipalidad de General Deheza

D E C R E T O N°: 045/2008“B”

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza N° 1739/08 en sesión ordinaria el día 10 de Julio de 2008; por la cual se autoriza al DEM a firmar escritura traslativa de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el art. 49, Inc. 1º) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

LA INTENDENTA MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA

D E C R E T A

Art. 1º.- PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza N° 1739/08 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 10 de Julio de 2008.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 11 de Julio de 2008.

ESTACION DE POLICIA
C.R.D. - C.R.D.
C.R.D. - C.R.D.



C.R.O. INSP. JEF. SEG.
JUAN M. CARMONA GIMENEZ
JEFE INSP. UND. ZONA 2
U.R.D. J. CELMAN

Dra. ELMA I. SCATTOLINI
INTENDENTA